



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la
Autorización de Financiamiento
de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión
Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN C.O. N° 0519-2013-UNAM

Moquegua, 16 de diciembre de 2013

VISTO.- El Informe N° 19-2013-JMH-OIU-UNAM, Proveído N° 3040 de Vicepresidencia Académica y el acuerdo de sesión ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 13.12.2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Jefe de la Oficina de Investigación Universitaria, con el Informe N° 19-2013-JMH-OIU-UNAM de fecha 13 de diciembre de 2013, remite a Vicepresidencia Académica, el proyecto de Bases del I Concurso para el Financiamiento de Proyectos de Investigación con Fondos del Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras.

Que, mediante Proveído N° 3040, el Dr. Jesús Huari Garay - Vicepresidente Académico de esta Casa Superior de Estudios, solicita que este proyecto sea tratado en sesión de Comisión Organizadora, por haber sido revisado y analizado prolijamente con el Jefe de la Oficina de Investigación Universitaria.

Que, con estas Bases, la Universidad Nacional de Moquegua (UNAM), a través de la Oficina de Investigación Universitaria, convoca al I Concurso para el financiamiento de proyectos de investigación, con fondos del canon minero, sobrecanon y regalías mineras, con el objeto de promover la investigación científica, tecnológica y humanística, en el marco del cumplimiento de sus funciones, orientándola preferentemente a contribuir de manera efectiva a la solución de la problemática de la Región Moquegua.

Que, conforme lo prescribe la Ley Universitaria N° 23733, la investigación es función obligatoria de las Universidades, que son órganos regulares de la investigación humanista, científica y tecnológica, apoyadas económicamente por los organismos del Estado creados para fomentar la investigación en el país, así como por el aporte de entidades privadas, sea este voluntario o legal; dan preferencia a los asuntos y proyectos de interés nacional y regional.

Que, el Artículo 94° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, establece que la investigación científica, es función, principio y fin esencial de la Universidad. Es fuente de conocimiento de la realidad nacional y vía imprescindible para la independencia y progreso cultural, científico y tecnológico del país.

Que, el Artículo 6° numeral 2) del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar un sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y a lo acordado en sesión ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 13.12.2013;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, las BASES DEL I CONCURSO PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS DEL CANON MINERO, SOBRECANON Y REGALÍAS MINERAS, documento que en treinta y ocho (38) folios debidamente visados, forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Remitir la presente Resolución a las dependencias correspondientes con las formalidades de Ley para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

PRESIDENCIA
VIPAC
VIPAD
OIU
An.Nro 002



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

DRA. BENITA MARITZA CHOQUEQUISPE
PRESIDENTA




UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARÍA GENERAL
Msc. Aljides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

**OFICINA DE INVESTIGACIÓN
UNIVERSITARIA**

BASES



**I CONCURSO PARA EL
FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN CON FONDOS DEL
CANON MINERO, SOBRECANON Y
REGALÍAS MINERAS**

Moquegua - Perú

2013





COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dra. Benita Maritza Choque Quispe

Presidenta de la Comisión Organizadora

Dr. Jesús Híber Huari Garay

Vicepresidente Académico

Dr. Juan Sixto Alfaro Olivera

Vicepresidente Administrativo

ELABORADORES

Ing. M. Sc. Jhony Mayta Hanco

Director de la Oficina de Investigación Universitaria

Ing. Yenny O. Reaño Bayona

Especialista Administrativo



CONTENIDO

1. DISPOSICIONES GENERALES	1
1.1. PRESENTACIÓN	1
1.2. MARCO NORMATIVO	1
1.3. OBJETIVOS	1
1.3.1. Objetivo general	1
1.3.2. Objetivo específicos	1
1.4. DEFINICIONES.....	1
1.5. ALCANCES Y REQUISITOS DE LOS PROYECTOS	2
1.5.1. Tipos de proyectos.....	2
1.5.2. Formulación y requisitos de los proyectos	2
1.5.3. Plazo de los proyectos y subsidio con fondos del canon	2
1.5.4. Duplicidad de proyectos	3
1.5.5. Conducta inapropiada	3
2. CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD DE LOS PROYECTOS	3
2.1. CONVOCATORIA AL CONCURSO	3
2.2. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE POSTULACIÓN	3
2.3. TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN	4
2.4. PARTICIPANTES.....	4
2.4.1. Del equipo de investigación	4
2.4.2. Requisitos de los participantes	4
2.5. REGULACIONES ESPECIFICAS	5
3. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS	5
3.1. CAPÍTULOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	5
3.1.1. Contenido científico tecnológico	6
3.1.2. Capacidad y gestión.....	6
3.1.3. Impacto potencial económico y social.....	6
3.2. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS	7
4. ADJUDICACIÓN, REFORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS	7
4.1. ADJUDICACIÓN.....	7
4.2. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS.....	8
4.3. TERMINO DE LOS PROYECTOS	8
5. ÍTEMS FINANCIABLES	8
5.1. PASAJES Y VIÁTICOS	9



5.2. SUBCONTRATOS.....	10
5.3. EQUIPOS	10
5.4. MATERIAL FUNGIBLE	10
5.5. PROGRAMAS INFORMÁTICOS Y BIBLIOGRAFÍA	10
5.6. GASTOS GENERALES	10
6. DERECHOS Y OBLIGACIONES	11
6.1. FIRMA DE CARTA DE COMPROMISO.....	11
6.2. RESPONSABILIDADES.....	11
6.3. DESEMBOLSOS	11
6.4. PERMANENCIA	12
6.5. INFORMES	12
6.6. PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL INDUSTRIAL.....	12
6.7. RECONOCIMIENTO, DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN.....	12
7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS	12
7.1. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.....	12
7.2. CRONOGRAMA	13
7.3. CONSULTAS Y ACLARACIONES.....	13
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS	13
 ANEXOS	
Anexo N° 01. Esquema de presentación del proyecto.....	14
Anexo N° 02. Declaración de originalidad.....	21
Anexo N° 03. Áreas y programas de investigación	22
Anexo N° 04. Formulario de evaluación	30
Anexo N° 05. Contrato para ejecución de proyectos de investigación financiado con fondos del canon minero, sobrecanon y regalías mineras	34
Anexo N° 06. Carta de presentación.....	36
Anexo N° 07. Ficha de inscripción.....	37
Anexo N° 08. Constancia del comité de ética de la Universidad Nacional de Moquegua	36



BASES**I CONCURSO PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS DEL CANON MINERO, SOBRECANON Y REGALÍAS MINERAS****1. DISPOSICIONES GENERALES****1.1 PRESENTACIÓN**

La Universidad Nacional de Moquegua (UNAM), a través de la Oficina de Investigación Universitaria (OIU) convoca al **I concurso para el financiamiento de proyectos de investigación, con fondos del canon minero, sobre canon y regalías mineras** con el objeto de promover la investigación científica, tecnológica y humanística, en el marco del cumplimiento de sus funciones, orientándola preferentemente a contribuir de manera efectiva a la solución problemática de la región de Moquegua.

1.2 MARCO NORMATIVO

- a) Constitución Política del Perú, 1993.
- b) Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- c) Ley N° 23733, Ley Universitaria.
- d) Estatuto vigente de la UNAM
- e) Ley N° 27506 Ley del Canon y sus modificatorias.
- f) Ley N° 28258, Ley de Regalías Mineras.
- g) Ley N° 28077 que modifica algunos artículos de la Ley del Canon
- h) Ley N° 29951 del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013
- i) Directiva N°. 001-2013-OPD-UNAM

1.3 OBJETIVOS**1.3.1 Objetivo general**

Apoyar financieramente la ejecución de proyectos de investigación aplicada, con potencial e impacto económico y/o social, cuyos resultados sean obtenidos, evaluados y validados en plazos breves.

1.3.2 Objetivos específicos

- a) Promover y fortalecer la investigación en los profesores, estudiantes, egresados de la UNAM e investigadores externos, a fin de que se constituya en soporte y complemento de la formación académico profesional y desarrollo de la región.
- b) Financiar y promover la investigación de los profesores, estudiantes, egresados de la UNAM, como respuesta a las demandas del desarrollo regional.

1.4 DEFINICIONES

Investigación básica: Consiste en trabajos experimentales o teóricos que se emprenden principalmente para obtener nuevos conocimientos acerca de los fundamentos de fenómenos y hechos observables, sin prever en darles ninguna aplicación o utilización determinada o específica. Busca descubrir y explicar fenómenos y procesos naturales de tal forma que genera conocimientos útiles para el desarrollo científico y tecnológico. Contribuye a la ampliación del conocimiento científico creando nuevas teorías o modificando las ya existentes.

Investigación aplicada. Consiste en trabajos experimentales que se emprenden principalmente para adquirir nuevos conocimientos, pero fundamentalmente dirigidos hacia un objeto práctico



específico. Es la utilización de los conocimientos en la práctica; determina la manera como el conocimiento y la información sobre ciertos fenómenos y procesos naturales pueden generar aplicaciones y soluciones de problemas socioeconómicos, tecnológicos o alternativas para el aprovechamiento de una oportunidad.

Proyecto. Es el proyecto de investigación aplicada y/o básica presentado al concurso para el financiamiento de estudios de investigación con fondos del canon minero de la UNAM.

Director(a) del proyecto. Es un profesor titular de la UNAM. Sus responsabilidades y atribuciones serán establecidas en la respectiva carta de compromiso.

1.5 ALCANCES Y REQUISITOS DE LOS PROYECTOS

1.5.1 Tipos de proyectos

- a) **Proyectos multidisciplinarios:** Proyectos de investigación científica y tecnológica cuyos resultados tienen como propósito generar innovaciones de productos, procesos o servicios con impacto en los mercados. Participan equipos de profesores de las carreras profesionales, investigadores en general, egresados y/o estudiantes, personal administrativo de la UNAM.
- b) **Proyectos a nivel de profesores:** Proyectos de investigación científica y tecnológica cuyos resultados tienen impacto en la comunidad científica. Participan Profesores Titulares incluido 01 asistente de experiencia demostrada en el área de estudio, egresados y/o estudiantes.
- c) **Proyectos para estudiantes y egresados:** Proyectos de investigación de carácter preliminar. Participan 01 Profesor Titular de la UNAM como Director.

1.5.2 Formulación y requisitos de los proyectos

Los proyectos deberán cumplir todos y cada uno de los requisitos que se indican a continuación:

- a) Los objetivos señalados en el punto 1.3.
- b) Proponer la creación de un nuevo conocimiento científico-tecnológico orientado a generar impacto en el ámbito productivo, económico o social.
- c) La proposición de proyecto deberá entregar los antecedentes que demuestren la validación de una hipótesis científica y la obtención de un resultado a nivel de prueba de concepto, modelo o prototipo evaluados en condiciones de laboratorio o pequeña escala.
- d) El proyecto deberá, a partir de este resultado inicial obtenido a nivel de concepto, modelo o prototipo, validado a nivel de pequeña escala o laboratorio, proponer un resultado de investigación evaluado en condiciones cercanas a la aplicación definitiva.
- e) El proyecto según corresponda procurará incorporar, bajo diferentes modalidades, la participación de expertos, centros tecnológicos y/o universidades extranjeras con comprobada experiencia en la temática.
- f) Las actividades del proyecto y sus resultados deberán tener un impacto ambiental positivo o neutro.

En la formulación de los proyectos, el contenido de los proyectos de investigación debe ceñirse a lo indicado en el **Anexo 01**.

1.5.3 Plazo de los proyectos y subsidio con fondos del canon.

Los beneficiarios deberán considerar el menor plazo posible para la ejecución de los proyectos, con el objetivo de adelantar la obtención de los resultados esperados. El plazo máximo de ejecución de los proyectos será hasta 12 meses.

El proyecto podrá solicitar, por una única vez y con al menos 30 días de anticipación, una



prórroga para el término del proyecto como máximo de 30 días. Los mayores costos que resulten de esta prórroga deberán ser financiados por el equipo de investigación.

1.5.4 Duplicidad de proyectos

La OIU controlará las posibles duplicidades en el financiamiento del proyecto durante toda su ejecución y dispondrá el término anticipado del contrato si en algún momento se detecta duplicidad.

Los proyectos presentados a la UNAM no podrán postular a otra convocatoria. En caso de ser ganadores en otras fuentes de financiamiento, deberán renunciar de inmediato a su participación en la UNAM.

1.5.5 Conducta inapropiada

No se permitirá, en ninguna etapa del concurso desde la presentación de los proyectos hasta la publicación de los resultados, cualquier conducta inapropiada, tales como proporcionar datos falsos y la copia sustancial de obras ajenas, sin la debida citación del nombre del (de la) autor(a), título de la obra, fecha y medio de publicación.

Se entiende por copia sustancial la coincidencia esencial o fundamental que involucre una copia de frases o párrafos que induzcan al lector a engañarse respecto a las contribuciones del (de la) autor(a), sin que el factor determinante sea el número de palabras copiadas ni el lugar del manuscrito donde se encuentra la frase en cuestión (título, introducción, métodos, hipótesis, etc.), sino la impresión equívoca inducida en el lector respecto de la autoría. No se considera para este efecto el uso de frases de uso general que no induzcan a error al lector.

En la postulación, todo texto, párrafo o frase textual proveniente de una referencia bibliográfica, deberá señalarse entre comillas o letra cursiva. Toda cita bibliográfica debe estar debidamente identificada en el texto y en el listado de referencias.

Los proyectos presentados que incurran en esta falta serán declarados fuera de bases. El Director del proyecto declarará que su proyecto de investigación es original de acuerdo al **Anexo 02**.

2. CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD DE LOS PROYECTOS

Los criterios que a continuación se describen permiten determinar si un proyecto es o no admisible para obtener financiamiento con fondos del canon minero de la UNAM. Si un proyecto no cumple simultáneamente con todos y cada uno de estos aspectos, la OIU declarará fuera de bases, y en consecuencia, no podrá seguir participando en el presente concurso.

2.1 CONVOCATORIA AL CONCURSO

LA OIU es el ente encargado de supervisar todas las etapas del Concurso. La Comisión Organizadora de la UNAM, a través de la OIU, procederá a la convocatoria para el concurso correspondiente mediante la publicación y difusión del documento de bases para el concurso respectivo, donde se establecerán las condiciones a cumplir respecto de los requisitos para los proyectos de investigación y presentación de los mismos.

2.2 CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE POSTULACIÓN

La OIU revisará el cumplimiento de las exigencias formales establecidas en las presentes bases. Las propuestas que no cumplan con todas las especificaciones establecidas en las bases serán declaradas fuera del concurso por la OIU.



2.3 TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN

Las temáticas de investigación deben estar enmarcados en las áreas y programas de investigación establecidas por las Carreras Profesionales de la UNAM (**Anexo 03**).

2.4 PARTICIPANTES

2.4.1 Del equipo de investigación

El equipo de investigación es la unidad básica y fundamental en el desarrollo de los proyectos de investigación. Cada equipo de investigación estará conformado por los siguientes miembros:

- a) Un Director (obligatorio)
- b) Investigadores asociados:
 - Hasta un máximo 4 Profesores entre Titulares y/o Contratados de la UNAM.
 - Investigadores externos (opcional). Hasta un máximo de 2 investigadores.
 - Estudiantes de Pre Grado y Egresados, como colaboradores (opcional). Hasta un máximo de 2 entre estudiantes y egresados
- c) Personal de apoyo: Trabajadores administrativo de la UNAM (opcional). Hasta un máximo de 2 trabajadores

2.4.2 Requisitos de los participantes

- a) Director.
 - El Director es el responsable del equipo de investigación debe ser Profesor titular de la UNAM con grado de Master o Doctor.
 - Comprometerse a la culminación del proyecto de investigación financiada.
 - No podrá participar en más de 1 proyecto de investigación de cualquier índole.
 - No debe tener proyectos en ejecución pendientes.
 - No tener rendiciones económicas pendientes en la UNAM
 - Serán racionalizados con un carga no lectiva de hasta 5 horas semanales
- b) Investigadores asociados.
 - Ser *Profesor titular de la UNAM*, puede tener el grado de Master o Doctor. Ser *Profesor contratado a tiempo completo*, por concurso público de la UNAM, puede tener el grado de Master o Doctor. Se considera los demás requisitos exigidos para el Director según corresponda.
 - Los *investigadores externos* pueden proceder de empresas, instituciones, universidades nacionales y/o extranjeras con o sin fines de lucro. Debe ser profesional especialista en el tema de investigación, pudiendo tener el grado de Maestro o Doctor.
 - Ser *estudiante* con más de 120 créditos aprobados, otorgado mediante constancia correspondiente emitido por la Oficina de Asuntos Académicos (OASA) de la Vicepresidencia Académica (VIPAC). Si es egresado, presentar constancia de egresado. En ambos casos deben comprometerse a la culminación del proyecto de investigación financiada.
- c) Trabajadores administradores. Ser trabajador administrativo permanente o ingresado por concurso público de la UNAM. Puede ser profesional o técnico. Podrán desarrollar hasta 5 horas fuera del horario institucional.



2.5 REGULACIONES ESPECÍFICAS

Los proyectos que involucren investigación en seres humanos, animales, sitios arqueológicos, áreas silvestres protegidas, especies protegidas, internación de especies vegetales, animales o fúngicas (terrestres, marinas o dulceacuícolas) u otro organismo, o que utilicen o produzcan material que represente riesgo en bioseguridad, deberán incluir en la postulación la siguiente documentación:

- Seres humanos.** Los proyectos que involucren investigación en seres humanos deberán sujetarse a lo establecido en la normatividad nacional vigente. Dichos proyectos deberán incluir en la postulación un certificado del Comité de Ética de la UNAM, que indique que los protocolos de la investigación cumplen con la normativa vigente.
- Animales.** Los proyectos que involucren investigación en animales deberán atenerse a lo establecido en la normatividad nacional vigente. Dichos proyectos deberán incluir en la postulación un certificado del Comité de Ética de la UNAM, que indique que los protocolos de la investigación cumplen con la normativa vigente.
- Sitios arqueológicos.** Áreas silvestres protegidas, especies protegidas. Para los proyectos que realicen su investigación en este tipo de lugares o con estas especies, se deberá presentar la autorización emitida por el organismo competente.
- Internación de especies vegetales, animales (terrestres, marinas o dulceacuícolas) u otro organismo.** El proyecto deberá presentar la autorización de internación emitida por el organismo competente (MINAG, INIA, SENASA, etc.)
- Material que represente riesgo en bioseguridad.** Los proyectos que utilicen o produzcan material que represente un riesgo en bioseguridad deberán atenerse a lo establecido en la normatividad del MINSA-DIGESA. El proyecto deberá presentar un certificado otorgado por el Comité de Ética de la UNAM, en el que indique que las actividades o experimentos que se realizarán durante la ejecución del proyecto, consideran normas que garantizan la seguridad del personal y del ecosistema.

3. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS

3.1 CAPÍTULOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los proyectos elegibles serán evaluados según corresponda en tres capítulos. Los capítulos a evaluar son:

- Contenido científico y tecnológico, con un 50% de ponderación;
- Capacidades y gestión, con un 25% de ponderación;
- Impacto potencial económico-social, con un 25% de ponderación.

Cada capítulo será evaluado mediante un conjunto de preguntas, cada una de las cuales será calificada usando la siguiente escala, permitiéndose los medios puntos, pero no fracciones menores:

Calificación	Concepto	Descripción
0	No califica	La propuesta no cumple/aborda el criterio, bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes, o información incompleta. Se rechaza el proyecto.
1	Deficiente	La propuesta no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes. Se rechaza el proyecto.
2	Regular	La propuesta cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.
3	Bueno	La propuesta cumple/aborda correctamente los aspectos del criterio,



		aunque requiere ciertas mejoras.
4	Muy bueno	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de muy buena manera, aun cuando son posibles ciertas mejoras.
5	Excelente	La propuesta cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión. Cualquier debilidad es muy menor.

3.1.1 Contenido científico tecnológico

Se evaluará y calificará el proyecto en cuanto a:

- La calidad y nivel de validación de los resultados obtenidos previamente, presentados como base para la propuesta.
- La calidad de la revisión bibliográfica (estado del arte) que incluya una descripción de desarrollos en las principales instituciones mundiales en la temática.
- La descripción del análisis de vigencia del problema u oportunidad y de la solución que dieron origen a los resultados mencionados, y el grado de aporte de esta propuesta al logro de dicha solución.
- La obtención de nuevo conocimiento científico y tecnológico que aporte a la solución y al avance en el estado del arte.
- La calidad de las hipótesis, los objetivos generales y específicos y las metodologías, así como la coherencia entre estos componentes de la propuesta.
- La descripción de los resultados y sus hitos, y la factibilidad de ser alcanzados en los plazos y con la metodología propuestos.

3.1.2 Capacidades y gestión

Se evaluará y calificará el proyecto en cuanto a:

- La calidad de la programación y de la organización de las actividades.
- La coherencia del presupuesto con la propuesta presentada. La claridad y pertinencia en la asignación de recursos a las distintas actividades.
- La capacidad, experiencia, y disponibilidad del equipo de trabajo en las distintas áreas de actividad del proyecto, en particular el trabajo adelantado por el equipo de investigación en la temática abordada y la asignación de responsabilidades a profesionales de las entidades de investigación,
- Pertinencia e involucramiento de investigadores de otras instituciones y expertos nacionales y/o extranjeros participantes en el proyecto que aseguren avances importantes en la calidad de los resultados del proyecto.

3.1.3 Impacto potencial económico y social

Se evaluará y calificará el proyecto en cuanto a:

- La descripción del producto, proceso o servicio final que se derivará de la ejecución del proyecto, caracterización del mercado objetivo al que está orientado y una estimación del tiempo y de las inversiones complementarias necesarias para que el producto alcance el mercado.
- La descripción de la adicionalidad de los resultados de este proyecto respecto a la situación actual (sin proyecto) de la industria o mercado objetivo. La identificación del costo-beneficio de la aplicación descrita en el punto a), considerando los beneficios sociales y los costos a nivel regional, así como las eventuales externalidades (entendidas como efectos más allá del bienestar de los beneficiarios que utilizan o producen la solución).



- c) Pertinencia y compromiso de las entidades asociadas en el desarrollo de la propuesta, para alcanzar el logro de los resultados y la transferencia de los resultados obtenidos posterior al término del proyecto.
- d) La descripción de una estrategia de transferencia tecnológica, incluyendo la protección de los resultados, como también el posible encadenamiento futuro con fondos que permitan la implementación productiva de los resultados del proyecto.

3.2 EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS

Los proyectos admisibles serán evaluados por **Comités de Área**. Los Comités de Área son órganos asesores de la UNAM, integrados por profesionales externos de alta calificación, experiencia y reconocimiento en los ámbitos científico, tecnológico y/o de negocios en un área o sector específico, que tienen como objetivo contribuir a lograr la misión de la UNAM. Cada Comité de Área estará constituido por un mínimo de tres miembros, uno de los cuales como mínimo es un investigador.

Los Comités de Área conformarán un panel de evaluación por área, y emitirán un informe sobre cada proyecto evaluado. El panel levantará un acta al finalizar el proceso de evaluación, la que será firmada por todos sus miembros. Se adjuntará, como parte integrante de esta acta, los informes de evaluación de todos los proyectos que hayan sido evaluados por dicho panel. Será este informe el que recibirá la OIU-UNAM y este remitirá a la CO-UNAM.

Una vez terminado el proceso de evaluación, el (la) Director(a) de la OIU-UNAM presentará los resultados de las evaluaciones, así como el ranking de los proyectos para aprobación, a la CO-UNAM para que se formule una resolución de reconocimiento y aprobación.

La evaluación del proyecto se realizará en 2 etapas sobre la base de un Formulario de Evaluación (ver **Anexo 04**). Esta misma pauta de evaluación será utilizada por los Comités de Área para la elaboración de su informe. Adicionalmente, el Comité de Área podrá llamar a todos los proyectos postulantes a realizar una presentación presencial de cada propuesta ante el respectivo panel de evaluación.

La **etapa 1** corresponde a la evaluación del ítem 3.1.1 (contenido científico tecnológico). Si la evaluación de este capítulo obtiene una calificación de 3 ó más puntos, se avanzará a la etapa 2. Si el proyecto obtiene una calificación inferior a 3 en el ítem 3.1.1 será declarado como no adjudicable, no evaluándose los ítems 3.1.2 y 3.1.3.

La **etapa 2** corresponde a la evaluación de los ítems 3.1.2 y 3.1.3 (capacidades y gestión e impacto potencial económico social). Si el proyecto ha calificado para la etapa 2, deberá tener una calificación de 3 ó más puntos en cada uno de los ítems restantes para ser recomendado para aprobación.

El Comité de Área, conforme a los criterios de evaluación establecidos en este ítem y siguiendo el procedimiento de evaluación antes descrito, asignará un puntaje entre 0 y 5 puntos a cada pregunta del ítem evaluado. El puntaje de evaluación final del proyecto se calculará como el promedio ponderado de los ítems evaluados, otorgándosele una ponderación de 50% al ítem 3.1.1, y de 25% a los ítems 3.1.2 y 3.1.3 respectivamente.

4. ADJUDICACIÓN, REFORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS

4.1 ADJUDICACIÓN

La adjudicación de los proyectos de investigación se efectuará mediante resolución de la Comisión Organizadora, a proposición de la VIPAC.



El monto adjudicado por la UNAM corresponderá a una suma máxima que no podrá ser incrementada.

La Comisión Organizadora notificará a cada postulante, mediante carta certificada y correo electrónico, la resolución de adjudicación, sea o no favorable a su proyecto. En todos los casos se enviará, adicionalmente a dicha notificación, el informe de la evaluación realizada por el panel y las condiciones de adjudicación del mismo, cuando corresponda.

4.2 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS

El seguimiento y control de los proyectos comenzará al momento de definir la fecha de inicio del proyecto, entendiéndose por tal la fecha de notificación de la resolución de la Comisión Organizadora que aprueba el contrato suscrito entre la UNAM y el Director(a).

La OIU, es el responsable directo del monitoreo y evaluación de los proyectos de investigación. El dictamen del **Consejo de Investigación** determinará la continuidad, cancelación o culminación del proyecto.

El Director(a) del proyecto y el equipo técnico deberán dar las facilidades necesarias para realizar el seguimiento y control de los proyectos adjudicados durante su vigencia, conforme a los procedimientos establecidos por la Comisión Organizadora, todos estos actos serán comunicados a través de la página web de la UNAM.

El proceso de seguimiento y control considerará aspectos tales como: logro de hitos de avance y de resultados; vigencia científica-tecnológica; vigencia económico social; involucramiento de las entidades interesadas al proyecto; y documentación financiera y contable del uso de recursos.

El (la) Director(a) del Proyecto entregará a la OIU un informe de avance técnico con contenido científico-tecnológico y un informe de avance financiero y de gestión al cumplirse la mitad del período de ejecución del proyecto. Durante su período de ejecución el proyecto deberá realizar al menos una presentación de avance ante el Consejo de Investigación de la UNAM.

4.3 TÉRMINO DE LOS PROYECTOS

Una vez transcurrido el periodo de ejecución del proyecto, el Director deberá presentar un Informe Final que recoja los logros alcanzados.

5. ÍTEMS FINANCIABLES

Los fondos provenientes del canon minero, sobrecanon y regalías mineras constituyen el soporte financiero para el presente concurso de proyectos de investigación.

Los montos máximos de financiamiento en moneda nacional que se puede solicitar para un proyecto de investigación es de:

Nº	Descripción	Cantidad	Costo unitario máximo (S/.)	Costo total máximo (S/.)
1	Proyectos de investigación de carácter multidisciplinario (equipo de docentes de las carreras profesionales)	10	S/. 250,000.00	S/. 2,500,000.00
2	Proyecto de investigación individual de docentes (Incluido 01 asistente de experiencia demostrada en el área de estudio)	10	S/. 30,000.00	S/. 300,000.00
3	Proyecto de investigación de egresados - Investigación aplicada	40	S/. 10,000.00	S/. 400,000.00
4	Proyecto de investigación de egresados - Investigación básica	10	S/. 4,000.00	S/. 40,000.00



5	Proyecto de investigación de estudiantes - Investigación aplicada	50	S/. 5,000.00	S/. 250,000.00
6	Proyecto de investigación de estudiantes - Investigación básica	25	S/. 2,000.00	S/. 50,000.00
Total				S/. 3,540,000.00

Los proyectos podrán incluir cualquiera de los ítems descritos a continuación. La OIU revisará la pertinencia de los ítems y montos considerados en la presentación de los proyectos, los que deberán ajustarse estrictamente a los requerimientos de los proyectos aprobados.

5.1 PASAJES Y VIÁTICOS

Las horas dedicadas al proyecto por personal permanente deberán ser compatibles con la dedicación de tiempo establecida por los contratos que el personal tenga con las instituciones (p. ej. docencia, administración).

Teniendo en cuenta la naturaleza de las investigaciones en el que conlleve a permanecer mayor tiempo en la realización de trabajos en laboratorio, gabinete y otros en las instalaciones de la UNAM, se subvencionará la alimentación, movilidad local y hospedaje. Se registrarán en un cuaderno de control de asistencia en la Oficina de Personal (OP) de la UNAM. El Director del proyecto, sustentará documentariamente ante la Vicepresidencia académica (VIPAC) de la UNAM los gastos por subvención. Los montos deberán adecuarse a los valores indicados en la siguiente tabla:

Moquegua					
Ítem	Rubro	Monto (S/.)			
		Director	Director asociado	Egresado	Estudiante
1	Alimentación por día	40.00	35.00	30.00	30.00
2	Movilidad local por día	15.00	10.00	10.00	10.00
3	Hospedaje por día	50.00	50.00	40.00	40.00
Tacna, Arequipa y Puno					
Ítem	Rubro	Monto (S/.)			
		Director	Director asociado	Egresado	Estudiante
1	Alimentación por día	40.00	35.00	30.00	30.00
2	Movilidad local por día	15.00	10.00	10.00	10.00
3	Hospedaje por día	50.00	50.00	40.00	40.00
4	Pasaje interdepartamental	50.00	50.00	50.00	50.00
5	Otros (declaración jurada)	50.00	50.00	40.00	40.00
Abancay, Cusco y Madre de Dios					
Ítem	Rubro	Monto (S/.)			
		Director	Director asociado	Egresado	Estudiante
1	Alimentación por día	40.00	35.00	30.00	30.00
2	Movilidad local por día	15.00	10.00	10.00	10.00
3	Hospedaje por día	50.00	50.00	40.00	40.00
4	Pasaje interdepartamental	200.00	200.00	200.00	200.00
5	Otros (declaración jurada)	50.00	50.00	40.00	40.00

El monto para el otorgamiento de pasajes y viáticos para otros departamentos que no están considerados en la tabla anterior, será de acuerdo a escala indicada en la Directiva N°. 001-2013-OPD-UNAM. Solamente es aplicable al Director del proyecto y/o Director asociado del proyecto.

Sólo se financiarán pasajes en clase económica, de viajes realizados por el personal del proyecto en el desempeño de actividades necesarias para el éxito de éste y con el objetivo de mejorar las habilidades exclusivamente para el trabajo y tema del proyecto.



Sólo se financiarán viáticos por viajes realizados por el personal del proyecto en el desempeño de actividades necesarias para el éxito de éste y con el objetivo de mejorar las habilidades exclusivamente para el trabajo y tema del proyecto.

En todos los casos el monto asignado es $\leq 15\%$ del presupuesto total.

5.2 SUBCONTRATOS

Debe considerarse la contratación de personal especializado para la realización de servicios requeridos por el proyecto. Se incluye el análisis de laboratorio, ensayos, muestreos o pruebas. Se incluye la capacitación al equipo de investigación en temas pertinentes a la investigación. Como principio ordenador, debe subcontratarse aquello que se puede obtener en mejores calidades, costos o plazos que los realizados en forma propia.

El monto asignado es $\leq 20\%$ del presupuesto total

5.3 EQUIPOS

Directamente necesarios para el desarrollo del proyecto; incluye los gastos de instalación, mantenimiento, puesta en marcha y mantenimiento durante el período de desarrollo del proyecto. Se incluye la adquisición o alquiler de equipos, aparatos e instrumentos de laboratorio, materiales audiovisuales, módulos experimentales o parcelas demostrativas.

El monto asignado es $\geq 40\%$ del presupuesto total

5.4 MATERIAL FUNGIBLE

Exclusiva y directamente para la realización del proyecto. Se incluye la adquisición de materias primas, reactivos o insumos, materiales de escritorio, materiales para construcción de prototipos, herramientas para trabajo de campo.

El monto asignado es $\leq 10\%$ del presupuesto total

5.5 PROGRAMAS INFORMÁTICOS Y BIBLIOGRAFÍA

Directamente requerido para el proyecto. Se incluye material bibliográfico físico y virtual, paquetes y programas informáticos incluyendo licencias.

El monto asignado es $\leq 10\%$ del presupuesto total

5.6 GASTOS GENERALES

Se financiará gastos en servicios básicos, gastos de locomoción, gastos por imprevistos, difusión y otras partidas de gastos generales del proyecto.

El monto asignado es $\leq 5\%$ del presupuesto total

Los proyectos no deberán utilizar el subsidio transferido por la UNAM para invertirlo en cualquier tipo de instrumento financiero de renta fija o variable y de corto o largo plazo (fondos mutuos, acciones, depósitos a plazo, bonos y otros similares). Se encuentra especialmente excluida la imputación de los fondos del subsidio al pago de indemnizaciones derivadas de las relaciones laborales y las de cualquier especie.

El presupuesto asignado para el financiamiento del proyecto de investigación no podrá cubrir o financiar los siguientes rubros de gastos:

- a) Remuneraciones.
- b) Gastos de personal administrativo: Asistentes, administrativos y otros afines.
- c) Tecnologías y equipamiento que causen impacto negativo sobre el medio ambiente.
- d) Arrendamiento de locales para la realización de la investigación.



- e) Adquisición de bienes usados.
- f) Para la adquisición de bienes de capital orientados a generar, mejorar, ampliar la capacidad de un servicio específico será necesario la formulación de un proyecto de inversión pública en el marco del SNIP (terrenos, vehículos, equipamiento, etc.), en concordancia con los objetivos y planes estratégicos y desarrollo de la UNAM.

6. DERECHOS Y OBLIGACIONES

6.1 FIRMA DE CARTA DE COMPROMISO

Dentro de los 15 días siguientes a la notificación por carta fedateada de la resolución de adjudicación de los proyectos, deberán ser suscritos los convenios entre la UNAM y el (la) Director(a) del proyecto. Si el Director del proyecto no suscribe el convenio dentro de dicho plazo, caducará la adjudicación.

En estos compromisos se establecerán expresamente los derechos y obligaciones de las partes, la duración del proyecto y todas aquellas cláusulas que resguarden el cumplimiento de los fines de la UNAM, en conformidad a la normativa vigente. Además, en ellos se especificará el derecho de la OIU para realizar, a través de la Comisión Organizadora, inspecciones sobre el avance de los proyectos. Para tal efecto se utilizará el **Anexo 05**.

6.2 RESPONSABILIDADES

El Director el equipo de investigación firmará una carta, para los compromisos y obligaciones a cumplir fielmente con el cronograma de ejecución del proyecto, así como con la presentación de los informes preliminares y finales, la documentación correspondiente y los productos de la investigación realizada. En caso de no firmar el Convenio no se procederá al desembolso correspondiente.

El incumplimiento de las obligaciones adquiridas por el Director y los integrantes del equipo de investigación obliga a la resolución del compromiso respectivo y a la devolución completa de los fondos recibidos además de la ejecución de los procesos disciplinarios establecidos en el estatuto vigente.

6.3 DESEMBOLSOS

Los desembolsos se realizarán siempre que se cumplan todas las condiciones establecidas a continuación: La existencia y disponibilidad de recursos en el presupuesto de la UNAM; la entrega oportuna de documentos por parte de los beneficiarios; la entrega oportuna de los informes de avance, salvo en el caso del primer desembolso; y la rendición de cuentas en documentación original de los gastos financiados con recursos provenientes del canon y su aprobación por parte de la OIU. Asimismo, la continuidad en la entrega de desembolsos estará sujeta a la obtención de los hitos de avance o resultados del proyecto, definidos para estos efectos por la OIU en el sistema de seguimiento y control de proyectos.

La atención presupuestal de los proyectos de investigación se hará efectiva a través del mecanismo administrativo establecido en la UNAM para adquisición de bienes y atención de servicios y se realizará de la siguiente manera:

- a) La primera asignación presupuestal solicitada se hará efectiva a la suscripción del contrato respectivo, a través de (la) Director(a) del proyecto, siendo equivalente al 50% del presupuesto aprobado. La segunda asignación presupuestal solicitada se hará efectiva después de la evaluación y aprobación del primer informe técnico-económico semestral y corresponderá al 50% restante del presupuesto aprobado. En ambos los periodos podrán ser modificados a solicitud del (la) Director(a) del Proyecto para



adecuar los desembolsos al avance del Proyecto, previa aprobación de la OIU.

- b) Al término formal del proyecto y en un lapso no mayor de 10 días, el responsable del mismo presentará el informe técnico-económico final.

6.4 PERMANENCIA

Se deberán garantizar la permanencia del personal relevante al proyecto, o del personal con capacidades equivalentes a las consideradas en el proyecto aprobado por la UNAM.

6.5 INFORMES

El (la) Director(a) del Proyecto entregará a la OIU un informe de avance técnico con contenido científico-tecnológico y un informe de avance financiero y de gestión al cumplirse la mitad del período de ejecución del proyecto. La aprobación de dichos informes condicionará la continuidad del proyecto y estará a cargo de la OIU.

6.6 PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

La propiedad de los inventos, innovaciones tecnológicas o procedimientos que resulten de los proyectos será de propiedad de la UNAM, las que podrán compartir la propiedad con el personal de su dotación que haya participado efectivamente en el proyecto.

La divulgación de los resultados del proyecto deberá hacerse resguardando las necesidades de confidencialidad que se establezcan en el contrato y, en todo caso, no podrá atentar contra la eventual obtención de derechos sobre la propiedad intelectual e industrial generada por el proyecto. En particular, la divulgación de la información obtenida o hallada durante la ejecución del proyecto deberá contar, necesariamente, con el acuerdo de todas las partes responsables del desarrollo de éste.

6.8 RECONOCIMIENTO, DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN

Toda producción científica que derive de un proyecto adjudicado en este concurso publicaciones, artículos, libros, capítulos de libros, patentes, ponencias u otros deberá contener los reconocimientos a esta institución por el financiamiento recibido con los mecanismos que estipula la UNAM para dichos efectos.

En todo evento público de difusión o en toda difusión a través de los medios de comunicación, deberá mencionarse expresamente a la UNAM como fuente de financiamiento del proyecto e incluir el logo oficial de la universidad. Todos los equipos que hayan sido adquiridos con recursos del subsidio deberán internarse a la UNAM.

Todo proyecto deberá realizar actividades de divulgación a la sociedad de los logros, resultados y actividades desarrolladas, poniendo especial énfasis en los impactos futuros que se busca alcanzar con la investigación.

La OIU-UNAM organizará un evento en el cual se dé a conocer a la comunidad en general, los trabajos de investigación realizados.

7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

7.1 PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Serán admitidos para evaluación los proyectos que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Carta de presentación del proyecto (**Anexo 06**)
- b) Un CD con la versión electrónica del proyecto.
- c) 4 ejemplares del proyecto, un original firmado por el Director del proyecto y 3 copias simples. Cada ejemplar foliado y anillado. Debe contener el esquema de presentación del



proyecto indicado en el Anexo 01.

- d) *Curriculum Vitae* debidamente actualizado, cumplimentado y documentado de los profesionales del equipo de investigación de acuerdo a la página web del Directorio Nacional de Investigadores del CTel del CONCYTEC (<http://directorio.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/>). Para estudiantes y/o egresados utilizar la Ficha de Inscripción de acuerdo al **Anexo 07**.
- e) Declaración Jurada de originalidad de la propuesta de investigación (proyecto), firmada por el responsable del proyecto (Anexo 02)
- f) Documento de Compromiso del Director, en la que se consigne el compromiso hasta su finalización en caso de ser seleccionado (Anexo 05).
- g) Contar con constancia de aprobación del Comité de Ética de la UNAM, según corresponda (**Anexo 08**)

7.2 CRONOGRAMA

Etapas	Fechas	Lugar
Publicación y conferencia de prensa	17-DIC-2013	Auditorio UNAM. 11:00 am. Lugares visibles de la ciudad de Moquegua. Portal web: http://www.unam.edu.pe/website/index.php .
Consultas y aclaraciones	06-ENE 2014 al 21-MAR-2014.	Oficina de Investigación Universitaria. Calle Ancash S/N. Ex cuartel Mariscal Nieto. Moquegua.
Presentación de proyectos de investigación	Del 20-ENE-2014 al 31-MAR-2014.	Oficina de Investigación Universitaria. Calle Ancash S/N. Ex cuartel Mariscal Nieto. Moquegua.
Evaluación, selección y aprobación de proyectos de investigación.	Del 01-ABR-2014 al 11-ABR-2014	Auditorio UNAM. Calle Ancash S/N. Ex cuartel Mariscal Nieto. Moquegua.
Publicación de resultados	11-ABR-2014.	Portal web: http://www.unam.edu.pe/website/index.php
Firma de compromisos	Hasta el 25-ABR-2014	Oficina de Investigación Universitaria. Calle Ancash S/N. Ex cuartel Mariscal Nieto. Moquegua.

7.3 CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas relativas a este concurso, deberán ser dirigidas a: OIU, calle Áncash S/N (Ex cuartel Mariscal Nieto) Moquegua, en horario de oficina. Sólo se recibirán consultas por escrito y/o correo electrónico a: investigacion2014unam@hotmail.com.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Única. Los casos no previstos en las bases y que tengan relación con la presente convocatoria serán resueltas por la OIU y la Comisión organizadora de la UNAM.



ANEXO 01

ESQUEMA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

DATOS GENERALES

Título del proyecto:

--

Carrera Profesional:

Programa	Línea de investigación
Director del proyecto	Monto solicitado (S/.)

Resumen ejecutivo:

--



1. CONTENIDO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO

- 1.1. Antecedentes de resultados previos, validados a nivel de prueba de concepto, modelo o prototipo experimental
- 1.2. Problema u oportunidad
- 1.3. Análisis del estado del arte
- 1.4. Solución
- 1.5. Hipótesis
- 1.6. Objetivos
- 1.7. Metodologías de investigación y desarrollo
- 1.8. Resultados e hitos

2. CAPACIDADES Y GESTIÓN

- 2.1 Presupuestos
- 2.2 Definición detallada de cargos y funciones / Declaración de participaciones comprometidas en otros proyectos
- 2.3 Plan de trabajo detallado (Carta Gantt)

3. IMPACTO POTENCIAL ECONÓMICO Y SOCIAL

- 3.1 Descripción del producto, proceso o servicio final
- 3.2 Descripción de la situación sin proyecto
- 3.3 Descripción de la situación con proyecto
- 3.4 Modelo de negocios/masificación: Descripción y diagrama



1. FORMULACIÓN CIENTÍFICA TECNOLÓGICA

1.1 ANTECEDENTES DE RESULTADOS PREVIOS (MÁXIMO 6 PÁGINAS)

a) Resumen del proyecto previo (1 pág.)

Describa de manera concisa el marco de desarrollo del proyecto previo y los logros alcanzados, así como los aspectos que hayan quedado sin desarrollo en el proyecto finalizado.

b) Resultados de investigación alcanzados y escala de validación (1 pág.)

Detalle los resultados previos alcanzados que se relacionen con el prototipo, proceso o servicio a desarrollar en la propuesta. Describa solamente los resultados que se encuentren finalizados al momento de la postulación y que sean relevantes para dar sustento a la propuesta de Investigación Tecnológica. Indique en qué nivel de la escala de desarrollo de un producto, fueron obtenidos estos resultados. (por ej. a nivel de laboratorio en caso de ser ensayos in-vitro, o nivel prototipo en caso de tener un modelo escalable que cumple con las características buscadas, o pequeña escala en caso de haber realizado experiencias con un grupo pequeño de individuos).

Observaciones: Repita la tabla por cada uno de los resultados a describir. No incorpore aquí los resultados relacionados a publicaciones, tesis, patentes, etc.

Nombre de resultado alcanzado	
Descripción del resultado alcanzado (caracterice el resultado en función de atributos e indicadores, por ej. eficiencia, eficacia, sensibilidad)	
Nivel de validación (laboratorio, pequeña escala, piloto, semi-industrial)	
Aspectos a mejorar o a desarrollar en el marco del proyecto.	

c) Metodología aplicada (Max. 2 pág.)

Indique el diseño experimental y/o metodología aplicada, para la obtención de los resultados previos presentados. Describa la metodología en función de los parámetros estudiados, indique el tamaño de muestra, número de ensayos realizados y validez estadística, entre otros.

Incluya diagramas, dibujos, esquemas, etc. que ayuden a una mayor comprensión de la metodología utilizada.

IMPORTANTE: No coloque en este capítulo una lista de actividades.

d) Resultados de producción científica y de protección alcanzados (1 pág.)

Indique los resultados previos alcanzados (publicaciones, presentaciones a congreso, solicitudes de patentes relacionadas, tesis realizadas en el marco del proyecto, etc.), que se encuentren finalizados al momento de la postulación y que sean relevantes para dar validez a los resultados previos obtenidos.

Tipo de resultado (Publicación, tesis, patente, presentación a congreso, etc.)	Estado del resultado (paper publicado o enviado, tesis completada o en espera del examen, patente solicitada u otorgada)	Descripción (Indique Título y revista, o información relacionada a la publicación o presentación del trabajo)

e) Relación con socios (1/2 pág.)

En caso de haber contado con algún socio en el proyecto previo, méncionelo. Indique brevemente información acerca de cada empresa y/o entidad asociada: reseña de su actividad y su relación



con el tema del proyecto. Detalle el aporte realizado por cada uno de ellos y su interés en la investigación llevada a cabo.

1.2. PROBLEMA U OPORTUNIDAD (MÁXIMO 3 PÁGINAS)

Responda a las siguientes preguntas, de tal forma de acotar la propuesta lo máximo posible:

¿Cuál es el problema u oportunidad abordado por el proyecto? Enfocarse específicamente en el problema que se busca solucionar con la propuesta.

¿Cuáles son las causas de la existencia de este problema u oportunidad? Haga referencia a publicaciones y/u otros antecedentes que validen estas causas.

Cuantifique o dimensione el problema u oportunidad, en caso contrario justifique el por qué no es posible cuantificarlo.

Explique por qué el problema u oportunidad debe abordarse mediante un proyecto de Investigación científica y tecnológica.

1.3. ANÁLISIS DEL ESTADO DEL ARTE (MÁXIMO 3 PÁGINAS)

Describa el marco teórico para el proyecto. Haga una revisión de lo que se está investigando en el tema objeto de estudio y los planteamientos que existen, sobre todo enfocándose en las últimas investigaciones realizadas. Se recomienda orientar el análisis en base a estos tres componentes:

a) Estado actual de la investigación:

¿Cómo se ha enfrentado o se está enfrentando este problema u oportunidad en el país y en el mundo? ¿Existen proyectos en desarrollo en la misma línea de investigación? ¿Qué soluciones ya existen? Considere información nacional e internacional actualizada sobre publicaciones, proyectos tecnológicos financiados por otros fondos nacionales e internacionales y líneas de investigación (incluya las propias) y desarrollo en empresas u otro tipo de organizaciones.

b) Propiedad Intelectual e Industrial y productos existentes en el mercado:

Debe realizarse una búsqueda de patentes y de otros registros de propiedad intelectual, a nivel nacional e internacional, relativos al problema/oportunidad que se piensa abordar. Indicar los resultados de la búsqueda.

c) Normativas:

Realice una búsqueda y análisis de estándares, normas y reglamentaciones, tanto nacionales como extranjeras e internacionales, pertinentes y aplicables al tema del proyecto.

Incluya referencias bibliográficas. Si estas fueran muy extensas, Ud. puede indicar que éstas irán en un documento Anexo que deberá subirse en la sección de documentos anexos opcionales.

1.3.1 Investigadores destacados en el área

Mencione los nombres de investigadores de nivel nacional y/o internacional que sean considerados los más relevantes en el área de desarrollo del proyecto.

Nombre	Universidad o Institución asociada	Comentarios acerca de la relevancia de su aporte

1.4. SOLUCIÓN (MÁXIMO 4 PÁGINAS)

Describa la solución propuesta. Explique: ¿Por qué la solución del problema u oportunidad debe abordarse de la manera propuesta?

Incluya diagramas, dibujos, esquemas u otro que ayuden a una mayor comprensión de la solución propuesta.

Diferencie nítidamente la solución propuesta por usted de soluciones existentes o en desarrollo. ¿Por qué la solución es innovadora? ¿Por qué el proyecto hará un aporte en la materia? ¿La materialización o utilización de la solución requiere del uso de tecnologías en sus componentes que están protegidas por patentes?



A partir del análisis de los estándares, normas y reglamentaciones que se relacionan con la solución propuesta, indique cómo el proyecto las aborda o cómo éste puede verse afectado o beneficiado por su existencia.

1.5 HIPÓTESIS (MÁXIMO 2 PÁGINAS)

Recuerde que el objetivo de este instrumento está relacionado con proyectos que buscan validar hipótesis a escala de laboratorio, por lo que sea lo más claro y preciso posible en la definición de las hipótesis a estudiar en esta propuesta.

- Plantee las hipótesis correspondientes. (Indique sólo las hipótesis que se abordarán en el proyecto).
- Indique cuál es el principal componente de investigación científica del proyecto y refiérase a la contribución que el proyecto podría realizar en este ámbito.

1.6 OBJETIVOS (MÁXIMO 2 PÁGINAS)

Estarán referidos a los propósitos que persigue la investigación. Deben ser claros, precisos y alcanzables. Aplicar la relación causa – efecto. Se debe plantear dos tipos de objetivos:

Objetivo General: Debe precisar el aspecto central que se quiere lograr con la investigación.

Objetivos Específicos: Deben indicar lo que se pretende lograr en cada una de las etapas del proyecto. La suma de los objetivos específicos y la adecuada relación entre ellos, deben permitir alcanzar el objetivo general.

1.7 METODOLOGÍAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (MÁXIMO 6 PÁGINAS)

Las metodologías de investigación y desarrollo deben corresponder a la naturaleza propia de un proyecto de investigación científica tecnológica y deben tener todos los componentes apropiados para la comprobación de la hipótesis y el logro del resultado.

Indique el diseño experimental y/o metodología a aplicar.

Incluya diagramas, dibujos, esquemas u otro que ayuden a una mayor comprensión de la metodología propuesta.

Recordamos que para aquellos proyectos que involucren investigación en seres humanos, animales, sitios arqueológicos, áreas silvestres protegidas, especies protegidas, internación de especies, animales o fúngicas (terrestres, marinas o dulceacuícolas) u otro organismo, deberán anexar la documentación indicada en las bases.

Además, al momento de la evaluación de la propuesta, la UNAM podrá solicitar a los proyectos que utilicen o produzcan material que represente riesgo en bioseguridad, un certificado que indique que las actividades o experimentos que se realizarán durante la ejecución del proyecto, consideran normas que garanticen la seguridad del personal y del ecosistema.

1.8 RESULTADOS E HITOS (MÁXIMO 3 PÁGINAS)

Describa los resultados de producción esperados (Ingresar como máximo 3), poniendo énfasis en el nivel de desarrollo que se alcanzará en esta propuesta.

Defina hitos que permitan verificar el avance en el desarrollo de cada resultado propuesto, entiendo a los hitos como logros intermedios en el proceso de investigación para alcanzar el resultado esperado.

Proponga una fecha tentativa de logro para cada resultado e hito.

Resultados/Hitos	Descripción
1.- Nombre del resultado	Ingresar una breve descripción del resultado
1.1.- Hito 1 – nombre del hito	Ingresar una breve descripción del hito
1.2.- Hito 2 – nombre del hito	
1.n.- Hito n – nombre del hito	
2.- Nombre del resultado	
2.1.- Hito 1 – nombre del hito	
2.2.- Hito 2 – nombre del hito	
2.n.- Hito n – nombre del hito	
3.-Nombre del resultado	
n.1.- Hito 1 – nombre del hito	
n.2.- Hito 2 – nombre del hito	
n.n.- Hito n – nombre del hito	



2. CAPACIDADES Y GESTIÓN (MÁXIMO 6 PÁGINAS)

Organización, Administración y Actividades

2.1 PRESUPUESTOS

Costos por fuente de financiamiento, en S/.

OE	Nombre Actividad	Institución	UNAM	Total
		(agregue más columnas de existir más de una institución beneficiaria)		
Subtotal costo directo				
Costos Indirectos (no asignables a actividades específicas)				
Total de Costos del Proyecto				

Observación: OE. Corresponde al número de objetivo específico. Puede haber más de un objetivo específico asociado a cada actividad

2.2 DEFINICIÓN DETALLADA DE CARGOS Y FUNCIONES

Ajustar el presupuesto a los porcentajes de dedicación mínimos y máximos y a los montos máximos por hora, definidos en las bases de este concurso.

Nombre	Institución	Cargo en el proyecto	Funciones y capacidades críticas que aporta al proyecto	Nº HH / Mes	S/. / HH
Investigación Científica y Tecnológica					
Apoyo administrativo					

2.2.1 DECLARACIÓN DE PARTICIPACIONES COMPROMETIDAS EN OTROS PROYECTOS

En el cuadro siguiente identifique al (a la) director(a) del proyecto, al (a la) director(a) asociado (a) del proyecto y a los(as) investigadores(as) principales. En la tabla se deberá indicar el número de horas mensuales comprometido por cada persona para el año en curso y los próximos tres años, en proyectos en los cuales se encuentre trabajando o en proyectos aún no iniciados, pero en los cuales ya esté comprometida su participación. No incluya el proyecto postulado a este Concurso.

Nombre	2013	2014	2015
1.-	Nº HH / Mes		
2.-			
...			

2.3 DIAGRAMA DE GANTT

Se recomienda trabajar por etapas de investigación.



Actividades planificadas	2014											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Etapa A I	■	■										
Etapa A II			■	■	■							
Etapa B					■	■	■					
Etapa C I							■	■	■	■	■	
Relatório Parcial I											■	■

Actividades planificadas	2015											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Etapa C – II	■	■	■	■	■							
Etapa C – III			■	■	■	■	■					
Etapa C – IV							■	■	■	■	■	
Relatório Final											■	■

3. IMPACTO POTENCIAL ECONÓMICO SOCIAL ((MÁXIMO 6 PÁGINAS))
Organización, Administración y Actividades

3.1 DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO, PROCESO O SERVICIO FINAL.

Debe identificar de manera precisa el producto, proceso o servicio final que se derivará de los resultados del proyecto, incluyendo una descripción del mercado objetivo. Describa los pasos necesarios a seguir y una estimación del tiempo, para que el producto, proceso o servicio esté disponible en el mercado o sea utilizado.

3.2 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN SIN PROYECTO.

Caracterizar la situación actual, considerando la mejor alternativa disponible en el mercado identificado, y sus proyecciones a futuro.

3.3 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN CON PROYECTO.

Caracterizar esta situación, indicando las ventajas de los productos, procesos o servicios que se derivarán de los resultados del proyecto, con respecto a los competidores o sustitutos. Haga referencia a los costos, beneficios y eventuales externalidades de la implementación del producto, proceso o servicio final.

3.4 DESCRIPCIÓN DE ENTIDADES ASOCIADAS

Haga una descripción de las entidades asociadas (empresas y/u otras entidades asociadas), en relación al rubro de la empresa y su misión, describa la pertinencia de su participación y el rol o contribución que hará cada una de estas entidades al proyecto. Indique brevemente información de: Historia, actividad, nivel de ventas para cada una de ellas.

3.5 ESTRATEGIA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

Describa la estrategia de transferencia tecnológica, y de protección de los resultados del proyecto, detallando el rol que asumirá cada uno de los actores participantes (incluya las entidades socias y otras entidades). Caracterice las relaciones entre los diferentes actores y al aporte de cada uno a esta estrategia.

3.6 DIAGRAMA DEL MODELO DE NEGOCIOS.

Elabore un diagrama del Modelo de negocios, identificando la posición de las empresas u otras entidades y del resto de los actores. Incluya el conjunto de clientes o usuarios finales o intermedios, y establezca las relaciones básicas entre todos los actores. (Considere al menos una empresa o entidad existente por cada tipo de actor).

Explique brevemente el diagrama (Considere un máximo de media página).



ANEXO 02

DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD

Moquegua de _____, del 201__

Sres. UNAM

Presente.-

Estimados Señores:

Proyecto _____ de _____ Investigación;

"....."
.....
....."

De conformidad con lo establecido en las Bases del "Concurso para el financiamiento de proyectos de investigación con fondos del canon minero, sobre canon y regalías mineras de la Universidad Nacional de Moquegua", el / la suscrito (a)
identificado con DNI N°. con domicilio legal en, Moquegua.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que el presente proyecto de investigación es **ORIGINAL** y obedece a una preocupación por contribuir a resolver la problemática regional de Moquegua, que constituye una propuesta original para ser investigada.

Atentamente,

Firma del Director(a) del proyecto
DNI N°. _____



ANEXO 03

ÁREAS Y PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN

INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

ÁREA	PROGRAMAS
Química	Química analítica
	Bioquímica
	Química macromolecular
	Química orgánica
	Química física
Ciencias agronómicas	Química de la agricultura
	Agronomía
Ciencias tecnológicas	Tecnología bioquímica (biotecnología)
	Ingeniería y tecnología ambiental
	Tecnología de la alimentación
	Procesos tecnológicos

INGENIERÍA AMBIENTAL

ÁREA	PROGRAMAS
Agua y saneamiento	Tratamiento del agua para consumo humano
	Tratamiento de aguas residuales domésticas e industriales
	Monitoreo y modelación de la calidad del agua
	Transporte de contaminantes en aguas superficiales y subterráneas
Residuos sólidos	Caracterización de residuos sólidos y peligrosos
	Tratamiento de residuos sólidos y peligrosos
Manejo de recursos naturales y ecosistemas	Contaminación y tratamiento de aire
	Contaminación de aguas
	Contaminación y tratamiento de suelo
	Evaluación de impactos ambientales
	Indicadores de calidad de ecosistemas
	Sistemas de información ambiental
	Preservación de biodiversidad y ecosistemas
	Modelación ambiental
Procesos productivos limpios	Tecnologías apropiadas
	Adaptación de tecnología
	Tecnologías ecoeficientes endógenas
Energías renovables	Energía solar
	Energía eólica
	Energía mareomotriz
	Energía geotérmica
	Biocombustibles
Sistemas de gestión ambiental	Gestión ambiental empresarial y producción limpia
	Gestión integrada de los recursos hídricos
	Gestión integrada de los recursos sólidos y peligrosos
Desarrollo ambiental territorial	Planificación ambiental
	Economía y valoración de los recursos naturales
Educación y cultura ambiental	Proyectos ambientales escolares
	Desarrollo comunitario y participación ciudadana
	Formación ambiental
Salud y medio ambiente	Atención y prevención de desastres
	Toxicología ambiental
	Seguridad alimentaria y calidad de alimentos



Agroecología	Agricultura orgánica
	Agroecosistemas sustentables

INGENIERÍA PESQUERA

ÁREA	PROGRAMAS
Recursos hidrobiológicos	Dinámica de poblaciones
	Manejo de recursos
	Especies nativas
Oceanografía	Oceanografía física
	Oceanografía química
	Oceanografía biológica
	Procesos litorales o sub litorales
	Motores marinos
	Construcción naval
	Instrumentación naval
Acuicultura	Acuicultura marina
	Piscicultura
	Parámetros de calidad de aguas
	Manejo acuícola
Alimentación	Nutrición
	Valor nutritivo
	Enfermedades de la nutrición
	Técnicas pesqueras
	Piensos
Genética	Reproducción
Microbiología	Agua
	Productos pesqueros transformados
Recursos	Peces
	Algas
	Moluscos
	Ciclos de vida
Patologías	Recursos pesqueros
	Stress
	Evaluación de medicamentos
Tecnología	Conservación de recursos hidrobiológicos
	Balance de materia y energía
	Envases y contenedores
	Elaboración de nuevos productos
	Propiedades de los recursos hidrobiológicos
	Biotecnología
Sanidad	Ingeniería sanitaria
	Higiene de recursos hidrobiológicos
	Residuos sólidos
	Ingeniería sanitaria
	Tecnología de aguas residuales
	Impacto ambientales en medios acuáticos



INGENIERÍA DE MINAS

ÁREA	PROGRAMAS
Minas	Tecnología minera
	Métodos de explotación
	Voladura
	Ingeniería del explosivo
	Minado
	Planeamiento
	Ventilación
	Geo estadística
	Recursos naturales
	Minerales no metálicos
	Minerales metálicos
	Minas
	Industria minera
	Servicios mineros
	Agua
	Competitividad e innovación
	Tecnologías
	Energía renovable
	Tratamiento de efluentes líquidos provenientes de drenajes ácidos de mina utilizando diversos adsorbentes
	Geo mecánica aplicada a la minería
	Transporte y diseño
	Manejo integrado y sostenible de los recursos hídricos
	Gestión y tecnología en la construcción de edificaciones y obras en minería
Ingeniería de software	
Energía	
Evaluación ambiental territorial y planeamiento para la reducción o eliminación de la contaminación de origen minero en las cuencas	
Minería y medio ambiente	
Paleontología	Paleontología de las plantas
	Paleontología de los vertebrados
Geología	Geología regional
	Geología aplicada a la ingeniería
	Hidrogeología
	Campañas geológicas
	Geomorfología
	Energía y proceso geotérmicos
	Yacimientos minerales
	Mineralogía
	Petrología
	Fotogeología
	Teledetección
	Glaciares
	Mecánica de rocas
	Sedimentología



	Estratigrafía
	Vulcanología
	Geología estructural
	Digrafías
	Competitividad e innovación
	Energías renovables
Geofísica	Geomagnetismo
	Prospección magnética, eléctrica, sísmica
	Paleomagnetismo
	Tectónica
	Monitoreos
Hidrología	Aguas subterráneas
	Erosión
	Evaporación
	Hielo
	Aguas superficiales
Meteorología	Previsiones meteorológicas
	Hidrometeorología
	Predicción numérica
	Meteorología por satélite
	Análisis y modificación del tiempo
Climatología	Climatología analítica y aplicada
Geodesia	Cartografía geodésica
	Geodesia por satélite
	Levantamiento geodésico
	Redes y deformaciones
	Geodesia aplicada
Petrología	Petrología experimental
	Geoquímica exploratoria
	Distribución de elementos traza
Metalurgia	Tecnología metalurgia
	Metalurgia del oro
	Hidrometalurgia de sulfurados
	Comportamiento de los materiales a la corrosión
	Comportamiento mecánico de los materiales con respecto a la estructura
	Cerámica
	Drenajes
	Lixiviación
	Ciencia de los materiales
	Procesos químicos metalúrgicos
	Metalurgia y medio ambiente
Geografía	Planificación y gestión ambiental
	Evaluación y manejo de los recursos
	Estudios ambientales: eia, pama, evap, etc.
	Teledetección y sistemas de información geográfica
	Ordenamiento territorial y ambiental
	Manejo de cuencas hidrográficas



	Catastro
Matemática	Modelamiento matemático en minería

INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

ÁREA	PROGRAMAS
Inteligencia artificial y simulación	Inteligencia artificial y computación emergente para la gestión del conocimiento y la competitividad.
	Modelamiento y simulación en biología y salud; en seguridad y defensa; de fenómenos ambientales; de nano-estructuras y materiales; de sistemas socio-económicos prioritarios y de sistemas energéticos.
Redes y telecomunicaciones	Desarrollo y aplicaciones en redes avanzadas y protocolos de seguridad.
	Desarrollo y aplicaciones en sistemas de comunicación (hardware y software).
Visión computacional	Visión biomédica
	Animación para la industria del entretenimiento.
	Realidad virtual
Ciencias biomédicas y de la salud	Sistemas de información en salud
	Bioinformática y biología computacional
Ingeniería de software	Investigación y desarrollo para mejorar la calidad del software.
	Desarrollo de sistemas de gestión y servicios en-línea gubernamentales en salud, educación, turismo, transporte y seguridad ciudadana.
	Implementación de estándares para la seguridad, administración de datos y programas.
Optimización y control	Desarrollo de sistemas de gestión y optimización para cadenas productivas prioritarias.
	Desarrollo de sistemas de gestión para cuencas hidrográficas y ciudades.
Industria, comercio y sociedad.	Desarrollo de bibliotecas virtuales y sistemas de información en salud, ingeniería, educación y cultura de uso general.
	Desarrollo de software educativo con énfasis en la niñez, lenguas nativas, ciencia e historia.
	Desarrollo de modelos, aplicaciones y arquitectura de sistemas para servicios transaccionales y de comercio electrónico.

GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

ÁREA	PROGRAMAS
Estadística	Análisis de datos
	Análisis y diseños de experimentos
	Fundamentos de la Inferencia Estadística
	Análisis multivariante
	Teoría y técnicas de Muestreo
Antropología social	Teoría
Demografía general	Metodología de investigación
	Metodología de análisis
	Teoría
Demografía geográfica	Movilidad y migraciones interiores
	Movilidad y migraciones internacionales
	Demografía local
	Demografía regional
	Demografía urbana
Características de la población	Población activa
	Estructuras demográficas generales



	Características socioeconómicas
Tamaño de la población y evolución demográfica	Cálculo demográfico
	Transición demográfica
	Análisis demográfico
	Censos de población y recogida de otros datos
	Crecimiento de la población
	Proyecciones de población
	Estadísticas de poblaciones
Política fiscal y hacienda pública nacionales	Política fiscal y deuda pública
	Hacienda pública (presupuesto)
	Otras
Econometría	Indicadores económicos
	Modelos econométricos
	Proyección económica
	Estadística económica
Contabilidad económica	Riqueza nacional y balance de situación
	Contabilidad social
Sistemas económicos	Sistemas económicos capitalistas
	Sistemas económicos colectivistas
	Sistemas económicos comparados
	Sistemas económicos socialistas
Organización y dirección de empresas	Publicidad
	Estudios industriales
	Organización de recursos humanos
	Marketing
	Estudios de mercados
	Investigación operativa
	Dirección de vetas
	Niveles óptimos de producción
	Organización de la producción
Economía sectorial	Servicios comunitarios, sociales e individuales
	Investigación y desarrollo
	Educación
Legislación y leyes nacionales	Derecho administrativo
	Derecho constitucional
	Derecho público
Relaciones internacionales	Cooperación internacional
	Organizaciones internacionales
	Política internacional
	Tratados y acuerdos internacionales
	Problemas de las relaciones internacionales
Ciencias políticas	Planificación política
	Política cultural
	Política social
Administración pública	Gestión administrativa
	Instituciones centrales
	Administración civil



	Instituciones regionales
	Servicios públicos
Instituciones políticas	Poder ejecutivo
	Poder judicial
	Poder legislativo
	Relaciones entre poderes
Vida política	Todos
Sociología política	Todos
Opinión pública	Información
	Medios de comunicación de masas
	Prensa
	Propagandas
Asesoramiento y orientación	Todos
Psicología social	Todos
Economía general	Comportamiento del consumidor
Teoría económica	Estudios del desarrollo económico
	Equilibrio económico
	Fluctuaciones económicas
	Previsión económica
Organización industrial y políticas gubernamentales	Concentración económica
	Integración económica
	Regulación gubernamental del sector privado
	Estructura del mercado
	Monopolio y competencia
	Empresas públicas
	Empresas de servicios públicos
Trabajo social y servicios sociales	
Sociología experimental	Recogida de datos de campo
	Psicología social
	Diseño de Investigación Social
	Métodos de Investigación Social
Problemas internacionales	Conflictos
	Solución de conflictos
	Guerra y paz
Sociología del trabajo	Burocracia
	Sociología educativa
	Sociología educativa
	Sociología industrial
	Sociología médica
	Sociología de la educación
	Sociología del derecho
	Sociología de los medios
Sociología de la ciencia	
Cambio y desarrollo social	Evolución de las sociedades
	Países en vías de desarrollo
	Política social
	Seguridad social



	Servicios sociales
	Desarrollo socioeconómico
	Tecnología y cambio social
Problemas sociales	Crimen
	Delincuencia
	Enfermedad
	Hambre
	Minusválidos
	Relaciones inter-raciales
	Inadaptados
	Pobreza
	Calidad de vida
	Conflicto social y adaptación
	Bienestar social
	Nivel de vida
	Terrorismo
	Desempleo
Ética de individuos	Códigos de valores
	Códigos de conducta ética
	Motivación
	Ética filosófica
	Ética religiosa
Ética de grupo	Declaraciones internacionales
	Ética nacional
	Ética económica
	Ética de la ciencia
	Ética transnacional
Filosofía social	Filosofía de la cultura
	Filosofía de la historia
	Filosofía de la técnica
	Filosofía política
	Teoría de las ideologías



ANEXO 04

FORMULARIO DE EVALUACIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Título	
Instituciones beneficiarias	
Entidades interesadas	
Director(a)	
Monto solicitado (S/.)	

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

	Aprueba	Rechaza
Recomendación del Panel Evaluador (marcar con una cruz)		

Puntaje de evaluación

Capítulo	Ponderación	Nota promedio capítulo	Puntaje ponderado
Resultados previos y contenido científico tecnológico	50%		
Capacidades y gestión	25%		
Impacto potencial económico social	25%		
Puntaje final	100%		

Conclusiones ¹

¹ Si la recomendación es de aprobación, incluir aquí las condiciones de adjudicación. Si la recomendación es de rechazo, detallar aquí las razones para esta recomendación.



PARÁMETROS PARA PROCESO DE CALIFICACIÓN

Los Proyectos serán evaluados con notas de 0 a 5, siendo 0 el mínimo y 5 el máximo.

Cada Capítulo será analizado en base a los criterios proporcionados en el punto 3 de las bases, referidos a la información que se detalla en el formulario de postulación correspondiente.

Los Capítulos de evaluación son:

<i>Capítulo</i>	<i>Ponderación</i>
Resultados previos y contenido científico tecnológico	50%
Capacidades y gestión	25%
Impacto potencial económico social	25%

Cada capítulo será evaluado y calificado usando la siguiente escala:

<i>Calificación</i>	<i>Concepto</i>	<i>Descripción</i>
0	No califica	La propuesta no cumple/aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes, o información incompleta. Se rechaza el proyecto.
1	Deficiente	La propuesta no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes. Se rechaza el proyecto.
2	Regular	La propuesta cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.
3	Bueno	La propuesta cumple/aborda correctamente los aspectos del criterio, aunque requiere ciertas mejoras.
4	Muy bueno	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de muy buena manera, aun cuando son posibles ciertas mejoras.
5	Excelente	La propuesta cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión. Cualquier debilidad es muy menor.

Nota: Es posible usar medios puntos, pero no fracciones menores



I.- Capítulo 1: Resultados previos y contenido científico tecnológico (50%)

Conceptos
a) ¿El proyecto ha obtenido resultados a nivel de laboratorio o pequeña escala? Evalúe la calidad de los resultados alcanzados, y el nivel de validación de éstos.
b) ¿El problema u oportunidad identificados siguen vigentes? ¿Se presenta un buen análisis de la vigencia de éste? ¿Se identifica claramente el aporte de esta propuesta al logro de la solución, generando un valor agregado respecto a los resultados previos ya alcanzados? ¿La solución está debidamente descrita y contribuye a resolver el problema identificado?
c) ¿La propuesta generará conocimiento relevante, necesario para la solución del problema o aprovechamiento de la oportunidad detectada?
d) Evalúe la calidad de las hipótesis, los objetivos y la metodología. ¿Las hipótesis consideran un riesgo o proceso investigativo implícito? ¿Los objetivos específicos están contenidos en el objetivo general? ¿Los objetivos específicos se pueden alcanzar en los plazos propuestos? ¿La metodología detalla el diseño experimental a aplicar para los diferentes ensayos? ¿Existe coherencia entre los diferentes aspectos de la propuesta?
e) ¿Están claramente descritos los resultados de producción y sus hitos? ¿Son alcanzables con la metodología propuesta, dentro de los plazos considerados?
Nota Capítulo 1
Observaciones Capítulo 1 (Señale las principales fortalezas y debilidades).

II.- Capítulo 2: Capacidades y gestión (25%)

Conceptos
a) Evaluar la calidad de la programación y de la organización de las actividades. Considere además la coherencia con la metodología propuesta. (Considere Carta Gantt en esta pregunta, su nivel de detalle, la planificación, tiempos destinados y concordancia entre las diferentes actividades y su pertinencia).
b) ¿Están claramente asignados los recursos a las distintas actividades? ¿Los recursos solicitados son adecuados para ejecutar el plan de trabajo?
c) ¿El equipo de trabajo propuesto posee las capacidades y la experiencia necesaria para obtener los resultados comprometidos? ¿Los tiempos de dedicación del equipo de trabajo son consistentes con su disponibilidad declarada? ¿Las responsabilidades individuales están bien asignadas? ¿El o la Director(a) del proyecto posee la capacidad de dirección de proyectos y de grupos multidisciplinarios, experiencia y vinculación internacional y relación con la línea de investigación? ¿Se generan nuevas capacidades de investigación en capital humano? (considere estudiantes y egresados).



Nota Capítulo 2

Observaciones Capítulo 2 (Señale las principales fortalezas y debilidades).

--

III.- Capítulo 3: Impacto potencial económico social (25%)

Conceptos

- a) ¿Está debidamente identificado el producto, proceso o servicio final y su mercado objetivo que se derivará de los resultados obtenidos de este proyecto? ¿Es factible convertir los resultados finales del proyecto en productos, procesos o servicios de utilidad para sus destinatarios finales? ¿Se presenta una estimación adecuada del tiempo y de las inversiones necesarias para que el producto alcance el mercado?
- b) ¿Están claramente descritas las situaciones con y sin proyecto? ¿Está debidamente identificado y cuantificado el aporte en la industria o mercado objetivo, del producto, proceso o servicio final, respecto a las soluciones existentes (adicionalidad)? ¿Están claramente identificados los costos, beneficios y eventuales externalidades de la implementación del producto, proceso o servicio final del proyecto? (externalidades: efectos más allá del bienestar de los beneficiarios que utilizan o producen la solución).
- c) ¿Cómo califica Ud. la pertinencia de las entidades asociadas? ¿Cómo califica su compromiso para alcanzar los resultados esperados, su transferencia e implementación?
- d) Evalúe la estrategia de transferencia tecnológica, incluyendo la protección de los resultados. ¿Está bien definido el diagrama de transferencia tecnológica y forman parte de éste las entidades asociadas?

Nota Capítulo 3

Observaciones Capítulo 3 (Señale las principales fortalezas y debilidades).

--



ANEXO 05

CONTRATO PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN FINANCIADO CON FONDOS DEL CANON MINERO, SOBRECANON Y REGALÍAS MINERAS

Consta en este documento de Adjudicación de Recursos que otorga la Universidad Nacional de Moquegua, para el desarrollo del proyecto de investigación, titulado:

“.....”

Que se celebra entre la Universidad Nacional de Moquegua, debidamente representado por la Presidenta de la Comisión Organizadora, Dra. Benita Maritza Choque Quispe, identificado con DNI N°, con domicilio legal en, distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, que en adelante se denominará UNAM y de otra parte, el Director del Proyecto, Señor, identificado con DNI N°, señalando domicilio legal par a estos efectos en a quien en adelante se denominará DIRECTOR DEL PROYECTO; declarando que las partes convienen en lo siguiente:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

La UNAM en base a la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2013, clausula trigésima séptima, con fecha 4 de diciembre del 2012, así como a la Resolución de Comisión Organizadora N°-UNAM, aprobó el Reglamento para el financiamiento de proyectos de investigación con fondos concursables provenientes del canon minero, sobrecanon y regalías mineras de la UNAM

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

La UNAM, por Resolución de Comisión Organizadora N° -2013-UNAM, del de del 2014, acuerda la ejecución del proyecto de investigación titulado:

“.....”, en adelante denominado el PROYECTO, que será desarrollado por el RESPONSABLE DEL PROYECTO, quien en declaración jurada compromete su carácter original. El “DIRECTOR DEL PROYECTO”, se obliga a informar por escrito a la Oficina de Investigación Universitaria (OIU) de la UNAM y a la Sra. Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNAM, sobre cualquier avance previo y sobre cualquier otro financiamiento pasado, disponible o que se obtenga durante la ejecución del proyecto. El incumplimiento de esta obligación será causal de resolución del presente contrato y el DIRECTOR DEL PROYECTO, deberá rembolsar a la UNAM, el integro de los fondos recibidos.

CLÁUSULA TERCERA: DURACIÓN

El presente compromiso tiene una duración de 12 meses, prorrogable de acuerdo a la duración del proyecto. Asimismo, las partes establecen que las actividades deberán ser concluidas en el plazo establecido según cronograma aprobado. Sólo en caso de fuerza mayor debidamente acreditada mediante un informe técnico sustentatorio, emitido por la OIU, se podrá autorizar la prórroga del término del presente compromiso; por un plazo que se establecerán en su informe aprobatorio.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Para la ejecución del objeto de este compromiso, las partes se obligan a cumplir el tenor de la propuesta del proyecto de investigación aprobado.

CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO

El DIRECTOR DEL PROYECTO, se compromete a:

1. Elaborar el PROYECTO, conforme a las bases del concurso.
2. Informar oportunamente las actividades desarrolladas en la ejecución del PROYECTO, de acuerdo al cronograma aprobado.



3. Incorporarse junto a la OIU en la ejecución de las actividades de monitoreo y seguimiento del proyecto de investigación.
4. Presentar Informes técnico-económicos semestrales, en forma impresa y electrónica, del PROYECTO.
5. Presentar el informe final técnico-económico de la investigación realizada, de acuerdo a la propuesta del proyecto de investigación aprobado.
6. Sustentar, a solicitud de la UNAM los resultados intermedios y/o finales del PROYECTO en una o más reuniones de trabajo en el lugar y fechas acordadas por ambas partes.

CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DE LA UNAM

La UNAM se compromete a financiar el proyecto por un monto de S/. _____ (/100 Nuevos Soles). Para lo cual se adquirirá bienes y pagará servicios de acuerdo a lo programado en el presupuesto del proyecto en coordinación con la OIU y las Oficinas de Planificación y Economía.

CLÁUSULA SÉPTIMA: CONTROL Y FISCALIZACIÓN

La UNAM tiene la prerrogativa de mantener la autoridad normativa del ejercicio de control y fiscalización en la ejecución del presente documento.

Sin perjuicio de lo expuesto, las partes acuerdan que la Auditoría que se efectúe en esta materia a la UNAM incluye al DIRECTOR DEL PROYECTO de investigación, en lo que respecta a la celebración del presente documento, y se llevará a cabo de conformidad con las Normas dispuestas por la Contraloría General de la República.

CLÁUSULA OCTAVA: COORDINACIÓN ENTRE LAS PARTES

La coordinación a nivel de decisión se establecerá entre el DIRECTOR DEL PROYECTO de investigación y la OIU.

CLAUSULA NOVENA: PROPIEDAD DE EQUIPOS Y BIENES DE CAPITAL

Las partes acuerdan que los equipos y bienes de capital adquiridos para la ejecución del proyecto investigación pasarán a propiedad de la UNAM. El DIRECTOR DEL PROYECTO es responsable del mantenimiento y custodia de los bienes adquiridos durante la duración del proyecto.

CLÁUSULA DÉCIMA: DERECHOS DE PROPIEDAD

Las partes acuerdan respetar la normatividad vigente referente a los derechos de propiedad intelectual sobre los bienes tecnológicos, conocimientos, métodos, técnicas, metodologías de bases del concurso y cualquier otro producto que se genere durante y como resultado de la ejecución del proyecto de investigación, establecidos en las bases del concurso.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: RESOLUCIÓN DEL COMPROMISO

En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de las partes, quien se vea afectado podrá resolver el presente documento, independientemente de la interpelación judicial o extrajudicial previa o posterior, respondiendo la parte involucrada por las pérdidas y daños ocasionados, exceptuándose el caso de fuerza mayor debidamente acreditado. En caso de incumplimiento por el DIRECTOR DEL PROYECTO, la UNAM requerirá por escrito el cumplimiento de la obligación observada. De no levantarse la observación, la UNAM cursará Carta Notarial para comunicar la resolución del presente documento y del motivo que lo justifica. El presente documento quedará resuelto de pleno derecho a partir de la recepción de dicha comunicación.

Encontrándose conformes con el contenido del presente documento, en tres copias de igual valor y tenor, firman.

Moquegua, CU. _____ de _____ del 201__

Dra. Benita Maritza Choque Quispe
Presidenta de la Comisión organizadora
UNAM

Prof.
DNI N°
Director del proyecto



ANEXO 06

CARTA DE PRESENTACIÓN

Moquegua de _____, del 201__.

Sres. UNAM

Presente.-

Estimado señores:

Me es grato dirigirme a ustedes en calidad de Director del proyecto de investigación, para presentar el proyecto titulado:

"....."

Con la finalidad de participar en el "Concurso para el financiamiento de proyectos de investigación con fondos del canon minero, sobrecanon y regalías mineras de la Universidad Nacional de Moquegua".

El equipo de investigación está conformado por los siguientes integrantes:

	Nombres y Apellidos	/	Firma
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		

Asimismo declaro que conozco las bases de concurso y adjunto al presente la siguiente documentación:

	Carta de presentación
	Un CD con la versión electrónica del proyecto
	4 ejemplares del proyecto, un original firmado por el Director del proyecto y 3 copias simples.
	Curriculum Vitae del equipo de investigación
	Declaración Jurada de originalidad de la propuesta de investigación
	Documento de Compromiso, en la que se consigne que el proyecto se cumplirá hasta su finalización en caso de ser seleccionado
	constancia de aprobación del Comité de Ética de la UNAM

Atentamente,

Firma del Director(a) del proyecto

DNI N°. _____

Domicilio:

Teléfono fijo:

Teléfono móvil:

Correo electrónico:



ANEXO 07

FICHA DE INSCRIPCIÓN²

<input type="checkbox"/>	Egresado
<input type="checkbox"/>	Estudiante

1. NOMBRES Y APELLIDOS³

2. FECHA DE NACIMIENTO

3. NUMERO DE D.N.I.

4. DIRECCIÓN (en la ciudad de Moquegua)

5. DIRECCIÓN (fuera de la ciudad de Moquegua)

6. CORREO ELECTRÓNICO

7. TELÉFONO FIJO

8. TELÉFONO MÓVIL (RPM / RPC)

9. NOMBRE DE LA FACULTAD AL QUE PERTENECE

10. NOMBRE DE LA CARRERA PROFESIONAL

Firma

² En caso de que la investigación sea ejecutada por dos estudiantes o egresados, presentar fichas de inscripción individuales

³ Adjuntar requisitos según 2.4.2 b)



ANEXO 08

CONSTANCIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Tras la revisión y evaluación del proyecto de investigación titulado:

El Comité de Ética de la Universidad Nacional de Moquegua (UNAM)

HACE CONSTAR:

Que, cumple con las **REGULACIONES ESPECÍFICAS** indicadas en las Bases del *I concurso de financiamiento de proyectos de investigación, con fondos del canon minero, sobre canon y regalías mineras* de la UNAM.

Moquegua, C.U. _____ de _____ del 201__

Prof. _____
Presidente

Prof. _____
Primer miembro

Prof. _____
Segundo miembro

Prof. _____
Tercer miembro

Prof. _____
Cuarto miembro

Prof. _____
Quinto miembro

